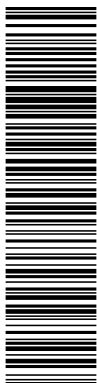


DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FB7C7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021**

**ASISTENTES**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**  
Doña Mercedes Moruno Martos (PP)

**SRES/AS. CONCEJALES/AS**  
Doña Ana López Ortiz (PP)  
Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)  
Doña Ernestina Hernández Rodríguez (PP)  
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo (PP)  
Don Eduardo Rico Tejeda (PP)  
Don Felipe Gahete Alfaro (PSOE)  
Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)  
Don Pedro García Moreno (Unión Granjeña)  
Doña M<sup>a</sup> Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)  
Doña Antonia Corro Alfaro (PSOE)

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**  
-----

**SRA. SECRETARIA**  
Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

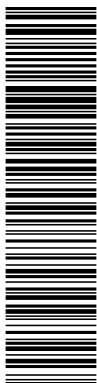
Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONÓMICA.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO NUEVOS INTEGRANTES AGRUPACION PROTECCION CIVIL.
- V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 5/2021.
- VI. MOCIONES.
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**  
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2021.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos asistentes en **número de diez** (Dña. Antonia Corro Alfaro no asistió a la votación ya que se incorporó a la sesión posteriormente),



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2021, pasando a ser definitiva.

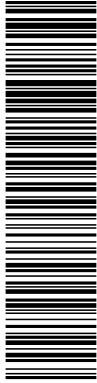


**II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.**

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 25/10/2021, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 29/11/2021**

20/10/2021	RES: Licitación: Aprobando expediente de licitación obras del Programa AEPSA- GARANTÍA DE RENTAS DE 2021.  RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 25 de octubre de 2021.
21/10/2021	RES: Licitación: Aprobando presupuesto para contrato de servicio, suministro, instalación y mantenimiento de una red Wifi para prestación de acceso gratuito a internet en espacios públicos interiores y exteriores de Granja de Torrehermosa, "Iniciativa Wifi4EU".  RES: Anulando recibo de agua del 3er. trimestre de calle Cervantes nº 5 y liquidación en la variable mínima que establece la vigente ordenanza por avería.  RES: Licencia de obra mayor en Polígono 32, Parcela 155 a Dª .... para sustitución de cubierta y forjado.
22/10/2021	RES: Autorizando la contratación para la impartición de los dos programas de PALV 2021-2022 (903, P06), a Dª....  RES: Autorizando el abono a los participantes en el Tribunal Calificador encargado de evaluar los ejercicios de procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento, Mantenedor de Edificio del Colegio Público.
25/10/2021	RES: Autorizando la contratación de Dª ... en el puesto de Mantenedor de Edificio del Colegio Público.  RES: Corrección de error material en la Resolución de Licencia de obra de Travesía San Juan nº 45.
26/10/2021	RES: Autorizando cambio titularidad del nicho nº 137, Pared del Cementerio, a nombre de D. ....  RES: Autorizando cambio titularidad del nicho nº .. 4ª fila, del Bloque San Francisco de Asís I del Cementerio Municipal, a nombre de Dª ....  RES; Autorizando y disponiendo el gasto para el servicio de Gestión de Estudio de rentabilidad de la explotación de titularidad del Ayuntamiento y que actualmente se encuentra arrendada a un tercero, definiéndose los costes de implantación, mantenimiento y



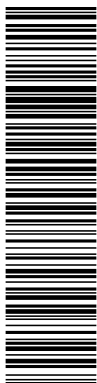
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	<p>producción, así como la estimación de los ingresos derivados de dichos cultivos a partir de la fecha de celebración del contrato, total 2.904,00 euros.</p> <p>RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra en calle San Isidro nº 48 a D. ....</p>
27/10/2021	RES: Archivando expediente de Comunicación Previa 056/2020 en nave Polígono Industrial, por desistimiento de D. ....
28/10/2021	<p>RES: Adjudicando contrato menor de servicio de Gestión de Estudio de "Rentabilidad de la Explotación de Titularidad del Ayuntamiento y que actualmente se encuentra arrendada a un tercero, .... " a la empresa PROGESNATURA S.L. importe adjudicación: 2.904,00 euros, plazo ejecución un mes.</p> <p>RES: Primera ocupación, y devolución de Fianza de Gestión de Residuos a Dª... y D. ... por obras en calle Salmerón nº 3.</p> <p>RES: Cédula de Habitabilidad de la vivienda situada en Calle Salmerón nº 3, a Dª... y D. ....</p> <p>RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal nº 86 de D. .... y Dª .... y devolución de fianza de Gestión de Residuos.</p> <p>RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Cervantes nº 20 de D. .... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos.</p> <p>RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Real nº 79 de D. .... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos.</p> <p>RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Canalejas nº 22 de Dª. .... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos.</p>
29/10/2021	<p>RES: Licencia de obra menor en calle Nueva nº 35 de Dª .... para la construcción de cocina.</p> <p>RES: Segregación de finca rústica en el paraje la Tejonera, Parcela 55 del Polígono 15, a los Herederos de Dª .....</p>
2/11/2021	<p>RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda ya construida en calle Constitución nº 3 - A a D. .... representando a .....</p> <p>RES: Licencia de Obra mayor en calle Santiago Castelo nº 68 a D. .... para sustitución de cubierta.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. ... por la apertura y cierre del cementerio, parques y pistas deportivas municipales durante el mes de octubre 2021.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. ... por la actuación del 1 de octubre de 2021 en la celebración del día del mayor.</p>
3/11/2021	RES: Ayuda al fomento de la natalidad por el nacimiento del niño .... el día 7/10/2021.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 746E168B1265D60A7102E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

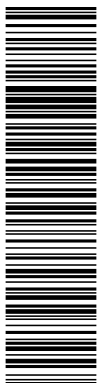


**AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de Tambores a la Banda Municipal durante el mes de octubre 2021.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 195,00 euros a D. por las clases de corneta a la Banda Municipal durante el mes de octubre 2021.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 30 euros a D. ... por la proyección de la película "No respire" el día 30/10/2021.</p> <p>RES: Licencia de Primera Ocupación y devolución de fianza al inmueble sito en calle Pozonuevo nº 42 de D. ....</p> <p>RES: Licencia de Primera Ocupación y devolución de fianza a la vivienda situada en calle Espronceda nº 24 de D. ....</p>
4/11/2021	<p>RES: Licencia de obra mayor en calle San Sebastián nº 2 a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos para la reforma del local de oficina comercial y unidad de reparto de correos, según proyecto.</p> <p>RES: Concediendo copias de la documentación de los expedientes de cambio de titularidad del nicho situado en Bloque Ntra. Sra. Guadalupe Cara A, nicho nº 143, a D. ... como parte interesada.</p> <p>RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda ya construida en calle Real nº 90 de Dª .....</p> <p>RES: Devolución de Fianza de Gestión de Resíduos a Dª ... de las obras en Calle Ntra. Sra. Guadalupe nº 6.</p>
8/11/2021	<p>RES: Archivando expediente de Cambio de Titularidad del nicho nº 2, Fila 2ª, bloque Ntra. Sra. de Guadalupe, a D. .... por falta de subsanación de deficiencias.</p> <p>RES: Autorizar y disponer un gasto correspondiente para el servicio de "Grabación y montaje de video de apoyo a los sectores más afectados por el Covid-19", Importe total: 3496,00 euros.</p>
9/11/2021	<p>RES: Licencia de obra mayor en calle nueva nº 26 a D. ... para Rehabilitación sustitución de cubierta en vivienda, según proyecto.</p>
10/11/2021	<p>RES: Licencia de Primera Ocupación de calle Magdalena nº 30, a D .....</p>
11/11/2021	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 40,00 euros a D. ... por el reparto de información de empleo.</p> <p>RES: Adjudicando el contrato menor del servicio de "Grabación y montaje de video de apoyo a los sectores más afectados por el Covid-19" a MUNDORED S.L., por importe 3.496,00</p> <p>RES: Aprobando expediente contratación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de CABECERA de fibra óptica para el despliegue de FTTH del GRUPOMASMOVIL en Carretera del Parque. Aprobar el proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la concesión Administrativa de uso privativo.</p>



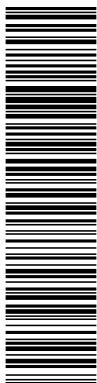
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	<p>RES: Aprobando las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de puestos de : tres auxiliares de ayuda a domicilio, un ordenanza, dos limpiadores/as en general, dos barrenderos/as, un cuidador/a de personas dependientes en instituciones y un gestor cultural.</p> <p>RES: Autorizar y disponer el gasto correspondiente para el servicio de "Reparación impermeabilización depósito circular de agua", importe total: 1.633,50 euros.</p> <p>RES: Licencia de Primera Ocupación del inmueble situado en calle San Isidro nº 72-74 de D. .... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos.</p> <p>RES: Licencia de Primera Ocupación de la vivienda situada en calle San Juan nº 33 a D. .... y D<sup>a</sup> ....., y devolución de Fianza de Gestión de Residuos.</p>
12/11/2021	<p>RES: Autorizar y disponer gasto correspondiente para el suministro de "Adquisición cornetas para la Banda de Cornetas y Tambores Municipal", importe total: 3.926,46 euros.</p> <p>RES: Legalización de Licencia de obra en calle Cristo nº 49 a D. ... de construcción pared , sustitución de chapa simple por chapa sandwich y extendido de mortero de cemento en paredes de patio.</p> <p>RES: Legalización de licencia de obra en calle Mercado nº 4 a ..... por la construcción de piscina, según proyecto legalización presentado.</p>
15/11/2021	<p>RES: Autorizando y disponiendo gasto de "Iluminaciones artísticas navideñas en régimen de alquiler sin montaje" importe total: 4.706,90 euros.</p> <p>RES: Autorizando y disponiendo gasto de "Actuación musical del grupo UNOXUNO, Tributo a Pablo Alborán y Manuel Carrasco, el 13/11/2021" importe total: 3.388,00 euros.</p> <p>RES: Adjudicando dentro del programa AEPSA-GARANTÍA DE RENTA 2021, LOTE Nº 1: HORMIGONES.</p> <p>RES: Adjudicando dentro del programa AEPSA-GARANTÍA DE RENTA 2021, LOTE Nº 2: ARIDOS.</p> <p>RES: Adjudicando dentro del programa AEPSA-GARANTÍA DE RENTA 2021, LOTE Nº 3: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS.</p>
16/11/2021	<p>RES: Adjudicar el contrato menor de servicio "Reparación impermeabilización depósito circular de agua" a REVI, DISTRIBUCIONES Y APLICACIONES, Importe total: 1.633,50 euros.</p> <p>RES: Adjudicar contrato meros de suministro de "Adquisición de trompetas para Banda de Cornetas y Tambores Municipal" a la empresa TECNIBRASS SEVILLA S.L. por un total de 3.926,43 euros.</p> <p>RES: Ayuda a Fomento de la natalidad por el nacimiento de la niña .... nacida el día 8/10/2021.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. .... a calle La Cilla nº 30, 1º izq.</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



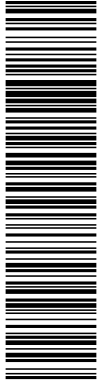
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	<p>RES: Actualización de datos personales en el Padrón de Habitantes de D. ...., incorporando DNI y nacionalidad española.</p> <p>RES: Aprobando Bases reguladoras de pruebas selectivas para provisión de varias plazas de Auxiliares para Piso Tutelado de Granja de Torrehermosa.</p>
17/11/2021	<p>RES: Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para provisión de dos puestos de Cocinero/a para Pisos Tutelados de Granja de Torrehermosa.</p> <p>RES: Adjudicando contrato menor de suministro "Iluminaciones Artísticas Navideñas en Régimen de Alquiler sin montaje" a la empresa ISEDEX, S.L. por importe total de 4.706,90 euros.</p> <p>RES: Autorizando y disponiendo un gasto correspondiente para el servicio "Actuación Musical - Trío Géminis- para el 1 de enero de 2022 y Actuación Infantil - Tomasa Castaña -, para el dos de enero de 2022, importe total 2.783,00 euros.</p>
18/11/2021	<p>RES: Atendiendo a reclamación de revisión de recibos de consumo de agua de calle San Sebastián nº 48, anulando los correspondientes al 4º trimestre del 2020, 1er, 2º y 3er. trimestre del 2021 al no funcionar correctamente el contador. Devolver el importe correspondiente y emitir los recibos aludidos correctamente.</p> <p>RES: Alta en el Padrón de Habitantes a calle Pizarro nº 1, 1ª dcha. de D. .... según contrato alquiler presentado.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes del D. .... a calle Pizarro nº 1, 1º Dcha. según contrato de alquiler presentado.</p> <p>RES: Corrección de datos personales en el Padrón de Habitantes de Dª.... concretamente en su nombre.</p>
19/11/2021	<p>RES: Cambio de titularidad del Café Bar la Plaza, calle Iglesia nº 1, a nombre de D. ....</p> <p>RES: Adjudicar el contrato menor de servicio por " la Actuación musical del Grupo UNO X UNO Tributo a Pablo Alborán y Manuel Carrasco el 13 de noviembre", a la empresa Jose Enrique Moruno Chaves, importe total 3,388,00 euros.</p>
22/11/2021	<p>RES: Adjudicar contrato menor de servicio por " Actuación Musical - Trío Géminis- para el 1 de enero de 2022 y Actuación Infantil - Tomasa Castaña -, para el dos de enero de 2022, importe total 2.783,00 euros, a la empresa Espectáculos Vera, SLU.</p> <p>RES: Adjudicar el contrato menor para contrato de suministro de servicio, suministro, instalación y mantenimiento de una red wifi para la prestación de acceso gratuito a internet en espacios públicos interiores y exteriores de Granja de Torrehermosa, "iniciativa Wifi4EU", a la empresa HEURISTIC SOLUTIONS S.L. importe total 5.578,51 + IVA.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... a Avda. Parque nº 62.</p>
23/11/2021	<p>RES: Reconocer la obligación derivada de la ejecución del suministro de iluminaciones artísticas navideñas en Régimen de Alquiler sin montaje, importe 3890,00 euros + IVA.</p> <p>RES: Reconocer la obligación derivada de la ejecución del servicio de Reparación impermeabilización de depósito circular de agua, importe 1350,00 euros + IVA.</p>



DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E168B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Se dan todos por enterados.

Antes de que por la Sra. Alcaldesa se dé cuenta de las gestiones llevadas a cabo y con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se lee escrito presentado por el Sr. D. XXXXXXXX XXXXXX XXXXX el pasado viernes.

"A LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA:

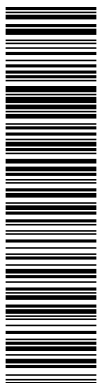
*XXXXXXXXX XXXXXX XXXXX, de 89 años, pensionista, vecino de Granja de Torrehermosa, actualmente residiendo por imposibilidad física absoluta en los Pisos Tutelados Municipales, con DN.I. XXXXXXXX respetuosamente expone:*

*Que en mi condición de vecino que me estimo en pleno goce de mis derechos civiles y políticos y de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 68,2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Administración Local, REQUERI a esa Corporación Municipal, con fecha 22 de Septiembre de 2016 (Registro de Entrada núm. 2016/S347 de 23/9/2016), para que cumpliera con la obligación de ejercitar las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, impuesta el apartado 1) del citado Artículo y si en el plazo de treinta días- apartado 3) del mismo cuerpo legal- no se acordara, por esa Corporación Municipal, el ejercicio de tales acciones, podría ejercitarlas en nombre de la misma y de prosperar éstas, tener derecho- apartado 4) de la misma Ley- a ser reembolsado de las costas procesales y perjuicios que se hubieran seguido.*

*Dejando transcurrir con exceso el plazo de los indicados treinta días para que esa Corporación tratara de resolver las deficiencias que se denunciaban, habida cuenta de que los Servicios Jurídicos Provinciales tardaron dos años y medio en corresponder lo consultado sin resultado positivo alguno, como puede comprobarse, me inicio con las facultades de defensa de los bienes y derechos municipales, que como vecino me concede la aludida Ley 5/1985 de 2 de Abril y vengo presentando ante el Registro General de ese Ayuntamiento escritos, uno de 15 de Abril de 2019, dos de 18 de 2019, otro de 17 de Febrero de 2020, 30 de Junio de 2021 y 14 de julio 2021, todos ellos relacionados con la defensa de bienes y derechos municipales y dirigidos a la Corporación Municipal, como única entidad competente en su resolución. Y cual no ha sido mi sorpresa de que vienen siendo retenidos por esa Alcaldía-Presidencia algunos o todos ellos, ocultación y desvió que le he advertido en dos de los indicados escritos, sorpresa que aumentó considerablemente la semana pasada, cuando me indica que desea ponerse en contacto con los Servicios Jurídicos Provinciales para que informen sobre la permuta de la vía pública que existe frente al Hotel Hacienda Don Manuel por un camino de nueva construcción- uno de los hechos denunciados-, a pesar de las advertencias escritas indicando la existencia de documento público falso.*

*A mayor abundamiento en uno de mis escritos, concretamente en el que denunció, al igual que una quincena de vecinos, los 1300m<sup>2</sup> de vía pública situados frente al hotel Hacienda Don Manuel a permutar por un camino público alrededor del mismo, aprobado en sesión del 2016, de cuyo acuerdo la Sra. Alcaldesa se abstuvo junto con los Concejales de su Grupo, constando en acta lo siguiente: "Acto seguido el Sr. Alcalde comenta que le hubiera gustado que el presente*

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/

**Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



*acuerdo se adoptase por unanimidad, simplemente por el beneficio que supone al arrendatario de hotel e invita a la Portavoz del Grupo PP a que su Grupo lo piense y estudie, pues se trata de la salvaguarda de un interés público en beneficio del municipio. Además, añade el Sr. Presidente que en este punto sólo se trata la desafectación de un bien público, no de la permuta y posterior afectación del nuevo trazado del camino”, asunto que en uno de mis escritos denuncié por ilegal en base a la existencia de un informe municipal falso.*

*Como mi deseo es continuar actuando en defensa de los bienes y derechos municipales, conforme a las facultades de la citada Ley 5/1985 de 2 de abril, estoy en contacto personal y reciente con la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos, y he quedado en que me reciba el próximo martes día 30 de noviembre, en presencia de los Sres. Secretario y Arquitecto Técnico quienes han de actuar en la tramitación de asuntos relacionados con las facultades que me confiere la ley.*

*Granja de Torrehermosa, 26 de noviembre de 2021.*

*Firma Ilegible.  
Fdo.: XXXXXXXXXXX XXXXXX XXXX”*

Interviene el Concejal D. Pedro García, apuntando que no se ha enterado del contenido de la carta leída anteriormente.

A lo cual, la Sra. Alcaldesa indica a los asistentes que el escrito mencionado, como los anteriores presentados, se encuentran a su disposición el Registro del Ayuntamiento. Continúa exponiendo que ella no tiene motivo alguno para ocultar ningún escrito de los presentados, constatando que lo ha traído varias veces a sesión plenaria y posteriormente se ha remitido el asunto a Diputación. Alega que se siente presionada por el Sr. XXXXXX y alega que el 06 de febrero de 2020 y el 21 de abril de 2021 se remitieron a la Oficialía Mayor de Diputación más de 200 páginas integrantes del expediente en cuestión para que éstos acreditaran la legalidad del mismo. Habiendo ya un informe previo de la Oficialía en el expone que el Ayuntamiento no ha incurrido en anomalía alguna y del que pasa a leer el párrafo que detalla lo mencionado.

Informe de la Oficialía Mayor de fecha 15 de marzo de 2018 en el cual llegan a la conclusión de lo siguiente:

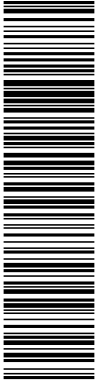
*”Se dilucida aquí, no es que el Ayuntamiento haya incurrido en inacción en la defensa de sus bienes o derechos frente a terceros, sino que la actuación del Ayuntamiento en relación con la cuestión y bienes a que se refiere el vecino reclamante no sea del agrado o culmine con una solución que al vecino actuante le parezca la correcta, justa o ajustada a Derecho, interesando un actuar administrativo por el Ayuntamiento el que determina como actuar sus facultades y competencias (art.4 LRBRL) y que ha considerado actuarla al modo que por conveniente ha juzgado procedente, conforme a su potestad de autoorganización y principio de autonomía, consagrado constitucionalmente (artículo 137 CE) y que es evidente que dicho actuar por el Ayuntamiento, no se comparte por el vecino en cuestión, pero es evidente también que dado el tiempo transcurrido, por este no se ha interesado siquiera sea la revisión en vía jurisdiccional que hubiera estimado competente.”*

Se incorpora a la Sesión Plenaria Dña. Antonia Corro Alfaro a las 20.11 horas.

Reitera la Sra. Mercedes Moruno que todos los documentos están a disposición de los presentes en el registro y que está abierta a opiniones de los presentes al respecto y expresando



DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E168B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

que le transmitió al Sr. XXXXXX que volvería a tratar el tema con los Servicios Jurídicos de Diputación.



Toma la palabra, el Sr. Felipe Gahete, que al principio del escrito leído anteriormente por Dña. Ana López, menciona el Sr. XXXXXXXX XXXXXX que está imposibilitado, alegando la Sra. López que ha ella también le ha sorprendido la redacción y aprovecha para volver a leer el párrafo al que se ha referido el Sr. Felipe y a lo cual alega la Sra. Concejala de Asuntos Sociales, que de ser así no podría estar habitando en los pisos tutelados municipales, y no siendo cierto, ya que el Sr. XXXXXX XXXXX ingresó en las mencionadas instalaciones accediendo por su propio pie y se recorre todo el pueblo por sí mismo como señala la Sra. Alcaldesa.

Interviene de nuevo el Sr. Gahete Alfaro, comentando que creía que el Sr. XXXXXX había desistido del asunto y exponiendo que cuando él ocupaba la Alcaldía, no tuvo nunca ningún interés de que el camino pasara por un sitio u otro, simplemente tenía interés en resolver el problema. Exponiendo que incluso en las reuniones mantenidas con Diputación apuntaron que el Sr. XXXXXX podría ser denunciado por amenazas y por las acusaciones que realiza y no al contrario. Alegando que los presentes no son conocedores de todo y que los pasos que se van siguiendo desde el Ayuntamiento son asesorados por los técnicos en cada materia. Continúa exponiendo que no comprende la fijación de este Señor por el tema, qué problema podría ocasionar el desvío del camino un poco, unos veinte metros, explicando que en el escrito que presentó de los vecinos, había firmas que no correspondían a vecinos y otros de los firmantes, mencionaron que los habían engatusado para firmar, por ello, quiso convocar a todos los vecinos a una reunión para tratar el tema y el Sr. XXXXXX se negó.

Apunta la Sra. Moruno, que mantuvo reunión en Diputación y preguntando al respecto de este tema, le mencionaron que se podía permutar, siendo ella conocedora que se ha estado trabajando sobre este asunto durante la legislatura anterior unos cuatro años. Continúa explicando que contacta con ella mediante llamada telefónica la dueña del Hotel para interesarse sobre el expediente, a lo cual, el Sr. Gahete Alfaro apunta que a él también lo telefonea para ver cómo se podría solucionar.

El Sr. Pedro García, argumenta que, si esos terrenos son de dominio público, y en su momento no se realizaron las gestiones correctas y si no se cedió o no se permutó, sigue estando mal y por ello este Señor se agarra a ello, aunque el mismo se pase de la raya.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Felipe, alegando que cuando salió el tema de una farola del cuartel para adelante, se explicó que no procedía la colocación de la misma, y como el camino que se cuestiona en el expediente mencionado si se hormigonó y se ubicó una farola, por ello considera que era de dominio público.

Interviene de nuevo el Sr. Pedro instando para que se haga una permuta, a lo que la Sra. Alcaldesa alega que cada vez que se da un paso adelante, el Sr. XXXXXX XXXXX, presenta escrito o alegaciones y no deja proseguir con el trámite.

Y prosigue la Sra. Mercedes, que por ello se le ha remitido toda la documentación a Diputación para que emita un informe estipulando si se puede llevar a cabo la permuta, ya que sin ese documento no se puede proseguir con el trámite, por estar sujeto a las acusaciones de prevaricación por parte de este Señor.

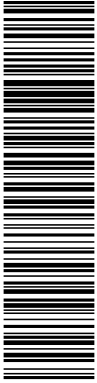
C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBFC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa para detallar las gestiones de Alcaldía llevadas a cabo.



"PLENO DE NOVIEMBRE DEL 2021

PROGRAMA DE NAVIDAD

COLABORATIVO RURAL

*Al nuestro ayuntamiento se le han concedido la cantidad de 100.046,€ según el acta de valoración de la convocatoria de subvenciones de línea 1 para el ejercicio 2021 dirigida a entidades promotoras de proyectos del Colaborativo Rural, el proyecto presentado lleva el nombre de Construyendo Granja y estará enfocado en formar en la construcción.*

CONSEJO ESCOLAR

*Celebrado el día 27 de Octubre. Durante la reunión se habla entre otros puntos del Plan General Anual donde se expone todas las actividades a realizar durante el año escolar, donde habrá una renovación parcial del Consejo Escolar, se está trabajando sobre un plan de convivencia donde se está estudiando un reglamento interno para llevarlo a cabo.*

*También en un plan de lectura y escritura, también se nos habló del proyecto Innovate compuesto a su vez por dos proyectos: Librarium y Radio Escuela.*

*Se trabajará sobre un programa de igualdad de género donde se nos ha invitado a participar.*

*Así como en un proyecto de deportes llamado PROADES.*

*Este mismo día mantengo reunión con Mundo Red, que es la empresa que nos ha preparado el vídeo promocional del comercio gracias a una subvención de Diputación de 3.496 euros para la realización de planes, proyectos y actividades dirigidas a apoyar a sectores económicos más afectados por el covid-19.*

*El día 28 se hizo entrega a XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del libro Memoria Viva, Mujeres para Recordar, además de un retrato. En este libro se habla de su vida, siendo un reconocimiento a su trayectoria profesional además de constituir todo un ejemplo dentro del medio rural.*

*El día 29 de octubre se llevó a cabo el taller de manualidades de Halloween dirigido a niños y niñas entre entre 3 y 11 años, diversión y aprendizaje para los más pequeños siendo todo un éxito de participación con más de... niños y niñas inscritos.*

*El día 30 de Octubre los aficionados al cine de terror pudieron disfrutar de la película No Respires.*

*El 31 de octubre se celebró en el Mercado de Abastos el Pasaje del Terror donde se pudo llevar a cabo gracias la Comisión de Festejos y voluntarios, con una gran asistencia de público hicieron posible que tanto niños como mayores pasaran un rato agradable en su visita al mismo.*

*El miércoles día 24 se llevó a cabo el taller de sensibilización contra la violencia de género, el 24 día Internacional de la misma, se puso un Punto Violeta donde ha colaborado la oficina de igualdad de la Mancomunidad de Llerena, esa mañana nos visitaron los alumnos y alumnas del Colegio alcalde Paco de la Gala a quienes se les ofrecieron mochilas, calendarios, pulseras ... así como a todos los vecinos y vecinas que se acercaron al mismo.*

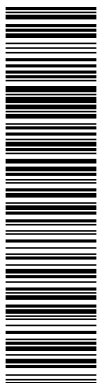
C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FB7C7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



**AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



**Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021**

*El día 29 se celebró la celebración la II Marcha Contra la Violencia de Género con el lema "Abre el paraguas contra la Violencia de Género". Con más de 200 inscripciones, agradecemos a las personas que se acercaron para hacer el recorrido a pesar del frío. La donación será para la asociación ALMA de Badajoz.*

*La marcha ha contado con la participación de Policía Local y Protección Civil de nuestro pueblo y Azuaga.*

*Todas estas actividades sobre la violencia de género han sido promovidas desde la concejalía de igualdad*

*Se ha entregado la uniformidad para Protección Civil el pasado domingo día 28, donde se ha puesto en valor de nuevo, el trabajo realizado tanto en la pandemia como en la actualidad cada vez que se requieren para la organización de la vacuna.*

*Se les ha hecho entrega de: 15 polares, 15 chaquetas, 16 pantalones, 8 gorras, 9 botas, 3 linternas y un botiquín.*

*La pasada semana se ha decorado para Navidad el Mercado de Abastos, a cargo de la Comisión de Festejos.*

*El 21 de noviembre se llevó a cabo el pasacalles organizado por la Escuela Municipal de Música con motivo de la celebración de Santa Cecilia y la Banda de Cornetas y Tambores, después en el Teatro Cine Aurora se realizaron actuaciones con la Escolanía, que después desde la pandemia es su primera actuación, así como músicos de Azuaga que también participaron.*

*El sábado 13 de noviembre tuvimos el concierto de UNO X UNO tributo a Manuel Carrasco y Plablo Alborán organizado por el ayuntamiento y patrocinado por la Diputación de Badajoz, donde el público asistente pudo disfrutar de la música de sus temas.*

*Entre otras he mantenido reuniones este mes con el monitor deportivo y el concejal de deporte para organizar la San Silvestre y los campeonatos de Navidad, también con XXXXXXXX XXXXXXXX para organizar el evento Reto Solidario Todos con la Palma que se organizará este fin de semana.*

*Se ha promovido también un concurso para tener un logotipo para la Escuela Deportiva Municipal de Deportes de nuestra localidad.*

*Visité en Berlanga la Escuela Profesional Dual de Empleo, REDES DE AGUA CAMPIÑA SUR. EL 11 de noviembre donde mantuve reunión con la directora y el monitor del centro. Para analizar las actuaciones que se llevarán a cabo en nuestra localidad.*

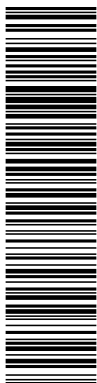
*He viajado a Diputación el día 19 de noviembre para tratar temas de urbanismo entre ellos casas en ruina e infracciones urbanísticas.*

*El sábado día 13 asistimos a Llerena organizada por la asociación mavaluna y donde nos acompañó La consejera de Igualdad y Portavoz de la Junta de Extremadura, Isabel Gil Rosiña, para continuar y compartir estrategias y objetivos para la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.*

*Al finalizar el taller todas las personas que asistimos analizamos y votamos sobre la situación del derecho de las mujeres en España, pero también en Paraguay y Nicaragua, este último testimonio realmente me impresionó bastante al tratarse de una joven periodista que tuvo que huir de su país hace unos años en compañía de su marido e hijo por la defensa de los derechos de las mujeres y sus libertades.*

*Declaramos con nuestras votaciones al estado español culpable por no garantizar el derecho de las mujeres víctimas de la violencia machista tanto en España como en el en estos países*

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19

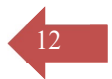


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



**AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021

*nombrados anteriormente como en España y esta votación simbólica será trasladada al tribunal internacional de los derechos humanos – Pudimos apreciar que no solo la igualdad real entre hombres y mujeres está muy lejos de conseguirse sino que ha sufrido un retroceso. Durante los meses de octubre y noviembre se ha estado trabajando en el programa de Navidad, esperemos que la pandemia nos permita llevar a cabo con normalidad todo lo previsto como el Belén Viviente y la celebración de Noche Vieja y Cotillón de Reyes, como bien expresamos en el folleto informativo todo dependerá de que la situación sanitaria lo permita. He mantenido reunión con el agente de desarrollo y con la empresa Eursitic Solutions que ha sido la adjudicataria de la instalación de acceso gratuito a internet en espacios públicos de interiores y exteriores. Se han arreglado los contenedores soterrados, en concreto la plataforma de arriba que se había desviado poniéndole unas garras para llevarla a su lugar. Limpieza de las rejillas del pueblo para evitar atranques por la lluvia. Se ha hormigonado traseras de San Sebastián y Pozo Nuevo. Respecto al cementerio municipal se han tapado rajones y pintado por dentro y por fuera. Se han limpiado canalones del ayuntamiento, casa de la cultura, Teatro Cine Aurora, y Mercado de Abastos.*

*Pintado fachada de la Casa de la Cultura, tapado rajones y puesto catalanas. Se ha pintado la nave que hay al lado de la báscula y puesto el piso al almacén de balonmano en el Polideportivo.*

**TRABAJOS DE JARDINERIA**  
*Se ha cortado el césped del Cristo, limpiado el parque De Ventura Villarrubia. Se han curado y preparado las palmeras entre ellas las de la carretera de Peraleda, y y las de la Estrella. Podado un enredadera que hay en el silo y molestaba en el tejado de la finca colindante-*

*Se ha adecentado y cortado todo lo relacionado con jardinería en el cementerio municipal y cortado setos. Adacentamiento de los jardines de la entrada del pueblo así como la preparación de Iso jardines de la Plaza de la paz y calle Castelar.”*

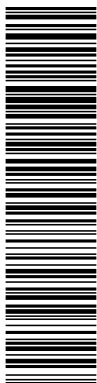
**III. INFORMACION ECONÓMICA.**

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 25 junio de 2019 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

**IV. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO NUEVOS INTEGRANTES AGRUPACION PROTECCION CIVIL.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Como la Sra. Antonia Corro Alfaro, no asistió a la Comisión Informativa, la Sra. Ana López le explica el asunto objeto de este punto.

Sometido el asunto a votación por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se emite el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el listado de los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, durante el año 2021, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
26	XXXXX XXXX XXXXX

**SEGUNDO.-** Remitir el presente Acuerdo a los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, relacionados en el listado del apartado anterior.

**V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 5/2021.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.

Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2021, se emitió Memoria del Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, con el siguiente detalle:

*"MEMORIA.- El expediente de transferencia de créditos n.º 5/2021 entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
<b>241 13112</b> SALARIO PERSONAL APOYO TRABAJOS VARIOS	13.000,00	—
<b>241 16000</b> SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	5.000,00	—
<b>932 22708</b> SERVICIOS DE RECAUDACION OAR	—	18.000,00
<b>TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN</b>	18.000,00	18.000,00

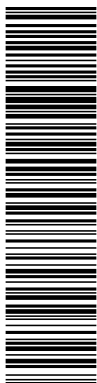
**FINANCIACION.-** Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

**JUSTIFICACIÓN.-** Existen necesidades de crédito en las aplicaciones reseñadas que obligan a realizar esta transferencia.





DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E168B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



*Ante la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos, y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto"*

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2021, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha, se elaboró Informe Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Toma la palabra el Sr. Felipe Gahete, expresando que no le quedó claro en la Comisión Informativa del pasado 25 de noviembre y que le ha sido imposible pasar por el Consistorio a revisar detenidamente el expediente.

Interviene la Sra. Secretaria con el permiso de la Sra. Alcaldesa, para explicar el expediente de modificación de crédito, que es una transferencia de crédito entre distintas aplicaciones pero sin modificar la cuantía del Presupuesto Municipal. Se ha observado que en la aplicación presupuestaria correspondiente a la gestión de los servicios de recaudación del OAR, lo que se paga en febrero a la Diputación por recaudarnos los impuestos y tasas delegados, existe crédito disponible, por lo que se ha propuesto a la Alcaldía que se haga una transferencia de 18.000 euros de esa aplicación a la bolsa de vinculación 2 1 para que haya crédito para afrontar en los dos últimos meses del año todos los gastos de personal que se hagan porque por ejemplo la aplicación de la bolsa de peones u oficiales se encuentra en negativo, así como la aplicación de bolsa de salario de personal de apoyo a trabajos varios le quedan unos 1.700 euros que no van a ser suficientes para la estimación realizada sobre la tesorería según la cual son necesarios unos 18.000 euros porque con cargo a esa aplicación se ha contratado el gasto del gestor cultural, la chica que se ha contratado tras el colaborador rural de deportes, monitor campamento, limpiadoras, avería de agua, etc, Termina la Sra. XXXXXX XXXXXX que se trae a pleno porque la legislación apunta que la tramitación de este expediente se tramita mediante aprobación plenaria por que afecta a distintas áreas de gastos, de lo contrario se habría realizado mediante resolución de Alcaldía, apuntando que quizás con ellos en la anterior legislatura se tramitara alguna de esta misma manera.

A lo cual, el Sr. Gahete Alfaro le queda claro.

Sometido el asunto a votación por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se emite el siguiente,

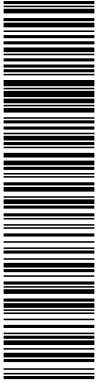
**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º5/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
<b>241 13112</b> SALARIO PERSONAL APOYO TRABAJOS VARIOS	13.000,00	—
<b>241 16000</b> SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	5.000,00	—
<b>932 22708</b> SERVICIOS DE RECAUDACION OAR	—	18.000,00
<b>TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN</b>	18.000,00	18.000,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de **quince días**, durante los cuales los

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



#### VI. MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

#### VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

- **Toma la palabra el Sr. Felipe para ejercer su derecho a ruegos y preguntas, indicando que en las resoluciones de Alcaldía, aparece la adjudicación de Red Wifi, preguntando que si es una subvención que se recibió cuando gobernaban ellos y pregunta donde se van a poner los puntos wifi.**

Responde la Sra. Alcaldesa que sí, y acompañada de la intervención del Sr. Ortega, mencionan que se van a instalar en Parque, Piscina, Charca del Poleo, terrazas de los bares, Casa de la cultura, Plaza del Carmen, calle Felipe II, en este caso por estar ubicado allí el Bar Pimpollo, quizás en la zona de Bar el Frenazo y Mesón Murillo, alegando que en el Cristo se ha desistido por el motivo de que la caseta municipal no disfruta de suministro eléctrico durante todo el año.

Pregunta el Sr. Felipe que, si era más de un punto, a lo que responde la Sra. Mercedes que no tiene en este momento los datos concretos, pero que son bastantes puntos.

- **Retoma la palabra D. Felipe Gahete, preguntando por la adjudicación del contrato a Progesnatura por importe de 2.904,00 euros para realizar estudio de explotaciones, apuntando su suposición que es por el tema de los olivos e interesándose por el número de presupuestos adquiridos al respecto.**

Alega la Sra. Alcaldesa, que se ha contactado con varias empresas y hasta reunido con algunas de ellas, pero finalmente tan solo Progesnatura presentó presupuesto.

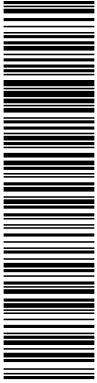
A lo que el Sr. Gahete Alfaro, pregunta por cómo está ese tema. Y la Sra. Mercedes le explica que se reunió con el abogado, que en la última ocasión si han recibido los requerimientos enviados por medio de burofax y que se comprometió a pagar antes de final de año. Preguntando de nuevo el Sr. Felipe que es lo que deben, respondiendo de nuevo la Sra. Moruno que cree que luz de 2019 y 2020 y no sabe si alguna renta, ya que algo han pagado por este concepto.

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Apunta el Sr. Felipe que debe haber algún modo de cortar el suministro eléctrico por impago.



Toma la palabra D. Pedro García, que no se puede ya que como el Ayuntamiento no puede emitir factura, no puede realizar el corte del suministro, pero alegando que eso no lo exige del pago ya que en el contrato firmado se compromete a pagar las facturas por consumo eléctrico, no obstante, puede exigir una factura correspondiente al pago de ese suministro, documento que el Ayuntamiento no puede expedir ya que no es la empresa distribuidora.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa, argumentando que se está a la espera del estudio de Progesnatura para llevarlo todo al abogado y esperando que paguen, ya que lo bien que le vendría para el presupuesto que finalmente pagaran antes de final de año. Alegando el Sr. Felipe que de lo que pague se lleva una parte bastante importante el abogado. Preguntan tanto el Sr. García como el Sr. Gahete cuál es la cuantía que deben, a lo cual, la Sra. Mercedes responde que se barajan tantos importes que no se acuerda de la cuantía.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021

- **Prosigue el Sr. Felipe Gahete Alfaro, preguntando por la resolución en la cual se detalla una concesión de uso privativo a Masmóvil en carretera del parque.**

Responde Dña. Mercedes, que actualmente ocupan un espacio en Casa de la Cultura esta empresa y han realizado una solicitud para ocupar un espacio y con ello tener una casilla para su ubicación, pagando a este Ayuntamiento unos 800 euros anuales.

- **Interviene de nuevo D. Felipe, para interesarse por las bases reguladoras para dos puestos de cocineros pisos tutelados y preguntando que por qué dos.**

A esto contesta la Sra. Alcaldesa que ella ha estado muy reacia a convocar dos puestos de cocineros, y explicando que su intención era la de seguir como hasta ahora con un cocinero y un pinche, pero alega que debido a los problemas acaecidos de un tiempo atrás hasta ahora, me han despejado las dudas y aclarándome que era la mejor opción para cubrir vacaciones, bajas, asuntos propios, etc. Ya que no se le puede requerir a un pinche que supla a un cocinero.

A su vez ratifica las palabras de la Alcaldesa, la Sra. Ana López, comentando que en Pisos Tutelados se encuentran siempre con el mismo problema, para disfrutar de vacaciones, asuntos propios, baja laboral, ya que el pinche no tiene obligación de suplir ese puesto, y si se pone enfermo, quien lo sustituye. Interviniendo Dña. Mercedes Moruno que otra cuestión a tener en cuenta, ha sido para mejorar la calidad del servicio, lo cual la Sra. Ana López corrobora y matiza que quizás dos cocineros se complementen en la elaboración de las comidas.

Agrega la Sra. Alcaldesa que además de esta forma se pretende conseguir que la calidad del servicio sea buena.

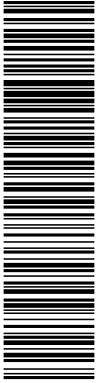
Interviene D. Felipe Gahete, explicando que ha escuchado que había quejas por el servicio de comida, pero aclarando que no por el pinche, si no por el cocinero. Y preguntando que si es verdad que han causado baja en el servicio de comidas a domicilio por este motivo. A lo cual, la Concejal de Servicios Sociales, le comunica que si han recibido quejas por el servicio pero que no se han producido bajas salvo una de hoy mismo y que se ha debido a que el usuario o usuaria ha contratado a una persona interna.

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Pregunta el Sr. Felipe si para la convocatoria de los dos puestos de cocinero, se exigen todos los requisitos y formación que se pedían con anterioridad. Respondiendo la Sra. López que se pide lo mismo y además ahora se realizan pruebas teórico/prácticas.

- **Continua con el turno de preguntas el Sr. Gahete Alfaro, exponiendo que cual es la razón para que los/las Auxiliares de Pisos Tutelados, sean desviados a Ayuda a Domicilio.**

Toma la palabra la Sra. Ana López, explicando que se ha modificado un decreto, pasando el turno de palabra a la Secretaria para que dé más detalles de tal modificación. Continúa la Sra. Secretaria, apuntando que realmente se ha modificado un decreto y por el cual ya no se pide subvención para Pisos Tutelados, si no que la Junta de Extremadura, emite subvenciones directas y de este modo al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa le corresponde un importe fijo de dinero anual.

Retoma la palabra Dña. Ana López, explicando que a final de año se tiene que justificar todas las plazas por la cual haya recibido ayuda, dando la opción de que si no se cubrían esas plazas podría complementarse con otros servicios prestados fuera del centro, por lo que se ha desviado a este personal para que no sea necesario devolver alguna cuantía de dinero por no haber cubierto las plazas. Argumentando la Sra. Secretaria que si se cubren esos servicios adicionales posiblemente no se tendrá que devolver cuantía alguna.

Pregunta el Sr. Felipe que si eso estaba previsto en los presupuestos de este año, a lo que la Sra. Secretaria le informa que eso está previsto para la próxima convocatoria, constatando que la potestad de autoorganización que corresponde al jefe de personal le faculta para realizar dicho tipo de movilidad, que va a ser por muy poquito tiempo y con una finalidad que no es otra que perder parte de la subvención o transferencia como se denomina ahora. En las próximas bases sí se ha previsto expresamente dicha posibilidad.

Retoma la palabra el Sr. Gahete, alegando que por las circunstancias Covid y las restricciones, no le parece una medida prudente. A ello, le apunta la Sra. Ana López que no hay restricciones. Interviniendo el Sr. Javier Gahete para preguntar si los/las Auxiliares puede hacer eso y respondiendo la Sra. López que si que pueden y que con respecto a las restricciones tan solo los familiares no pueden acceder al comedor. A lo que, el Sr. Felipe le replica que los auxiliares pueden entrar y salir y los familiares no. Argumentando el Sr. Ortega que no se puede controlar la vida particular de los/las Auxiliares, ni incluso el año pasado.

- **Retoma el turno de ruegos y pregunta el Sr. Felipe, dando las gracias por la señal instalada en la Calle del Rincón de la Paloma, ya que se comprueba que la gente la respeta y mira hacia los lados.**

Responde la Sra. Mercedes, que las gracias se las trasladará al Policía Local que ha instalado esa señal y algunas más.

- **Prosigue el Sr. Gahete Alfaro, trasladando las quejas de los vecinos de Avda. Extremadura, sobre el vertido de líquidos para las hierbas en los arriates nuevos, ya que se debería haber cavado si se va a sembrar en lugar de hacer tratamiento con líquidos que son abrasivos para la tierra.**

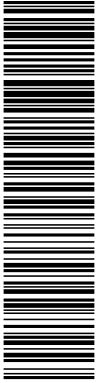
C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de noviembre de 2021

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5YIMV-EFBSZ-X8Q96</b> Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E158B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



La Sra. Mercedes, apunta que tendrá que preguntar al personal e interesarse por los lugares donde se van a verter líquidos.

Interviene el Sr. Pedro para explicar que el líquido denominado comúnmente como secalotodo, no es residual y matiza que de hecho el ganado a la semana de su aplicación puede comer del mismo lugar.

Pregunta la Sra. Moruno, por el nombre del líquido, contestando el Sr. Pedro que se llama grisofasato o algo así, pero que comúnmente se le llama secalotodo. Alega la Sra. Mercedes que el utilizado por el personal del Ayuntamiento se adquiere en la Cooperativa.

Reitera el Sr. Felipe, que es preferible cavar y no verter tantos líquidos, a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que ella es de la misma opinión.

- **Abordando otro punto, el Sr. Gahete Alfaro, pregunta si no hay alguna solución para el alumbrado público de calle Ramón y Cajal y Canalejas por su baja visibilidad lumínica.**

Alega la Sra. Mercedes, que se ha estado viendo con Diputación y que le puede preguntar al Arquitecto Técnico sobre el tema, pero que no se ha conseguido nada al respecto. Así como, expone que no sabe si pasado un tiempo de la instalación de las luminarias por parte de Diputación, el Ayuntamiento podrá sustituir las leds para conseguir más potencia lumínica.

Apunta de nuevo el Sr. Felipe que, si se han empleado las mismas luminarias, por qué la calle Carmelo Bella está estupenda y en cambio el centro del pueblo está en tinieblas, nada que ver con otros pueblos. Insiste Mercedes de que se han puesto todos los esfuerzos, llegando a retrasar el final de obra para ver si se conseguía que le dieran solución, pero nada. Interviene el Sr. Ortega apuntando que según ellos cumple, que vinieron dos veces a medir.

- **El Sr. Felipe, insta a revisar el alumbrado público, ya que hay muchas farolas fundidas.**
- **Continúa el Sr. Gahete con el tema de los barrenderos, que siguen igual, que ni aparecen, si aparecen no barren, e insiste que deberán tomar medidas.**
- **El Sr. D. Felipe Gahete, traslada las quejas de fontaneros de fuera de la localidad por el exceso de cal en la red de agua potable y exige que se controle a ver si está entrando mucha agua de los pozos para gastar menos y por eso tienen demasiada cal.**

Interviene el Sr. Javier Gahete, apuntando que sabe fatal el agua y su olor es fuerte. A lo que casi todos los demás asistentes apuntan que beben agua embotellada y la Sra. Secretaria matiza que los embalses están secos por falta de lluvia y por ello puede que se ocasione el problema.

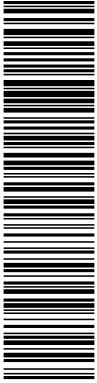
C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-29 noviembre 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 15:03 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/02/2022 19:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2022 19:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 346244 5YIMV-EFBSZ-X8Q96 7A6E168B1265D60A7192E0E4FBC7E054B0C5C1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa, mencionando que lo verá con el Encargado del Servicio de Agua y dice que el Presidente de Mancomunidad de Llerena, sostiene que el agua es de calidad.



Pregunta el Sr. Felipe que si se ha llegado a un acuerdo de pago con Hacienda Don Manuel.

Responde la Sra. Alcaldesa que está igual, que ha mantenido conversaciones con la dueña, que quizás tenga que ir a Diputación con ella para intentar solucionar el problema, pero no se ha llegado a ningún acuerdo. Explica que le da pena, ya que ella quiere escriturar, a lo cual el Sr. Felipe que una cosa es la escritura y otra distinta es la deuda, ya que al Sr. Gahete la dueña le dijo que iba a llegar a un acuerdo con Diputación o con el OAR para pagar la deuda.

Toma la palabra, D. Pedro García, preguntando si no se puede embargar, a lo cual le responde la Sra. Secretaria que existe la ejecutiva pero si no tiene bienes a su nombre no hay nada que embargar.

Alega el Sr. Felipe, que antes se llamaba Desarrollo y Ecoturismo y eso desapareció, creando una empresa nueva.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:03 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos asistentes**, en Sesión Plenaria de 31 de enero de 2022, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a uno de febrero de dos mil veintidós.

vo bo  
LA ALCALDESA  
Fdo.- M<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA  
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

**[ DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE ]**

C/Carmen n° 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA